Gracias y Excepciones que a este Pueblo competen en el Uso
de los reales Exhibiciones q.e acerca el Repartimiento de que
simio de la Jurisdicion de la Ciudad y aun antes, y ahora
no que se haga Justificacion como los Empadronados
dha Poblacion y si no tenerla la Ciudad de hacer antes
contrario hacer de hacer la notoria de Extender dha Car-
ta y Contribucion de Pagar Salt.s como tienen
Pagada a esta cite Excepcion año Incluso de los referidos Ve-
cinos Domiciliados en dha Jurisdicion de Lorca
Villa y como q.e que se suelen hacer los Repartimien-
tos de Penas y apremios q.e se hacen dando y Entregando
dha Contribucion Examinando los Testigos de
Cargo q.e Declaren sobre dhos Cuentos Insultos y
Calidades y Circunstancias q.e de cuenta cite Agravia-
do q.e responden lo conveniente

Cuento Agravios q.e se dejo de hacer en el Repartimiento
a la Cumplimiento de Real Provision q.e trata con Nueva
Clausula Leyes Autos sobre los q.es en Repartimiento
Son Autos q.e quedan Entregados los mencionados

Concluyo esta Conclusion con Testimonio q.e firmaron los Abre.s